ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 01-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN 11 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los once (11) días del mes de enero de 2023, siendo las 10h00, se instala la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Andrés Herrera Román	Representante de estudiantes (alterno)
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 14 de diciembre de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes"
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación".
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para gestión de estudiantes libres".
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de tercera matrícula del Señor Valle Jumbo Bayron Antonio.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-DFB-2023-0009-M referente a la Resolución CD-146-2022 y aspectos relacionados a este tema.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-ESFOTDR-2022-2877-M relativo a las asignaturas de formación básica de la ESFOT.
8. Varios.

El orden del día planteado en la convocatoria se aprueba por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 14 de diciembre de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 14 de diciembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-001-2023

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 14 de diciembre de 2022.*

Se integra a la sesión el Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica.

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes".

A través de Resolución CD-145-2022, el Consejo de Docencia decidió dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes" y remitirla a las unidades académicas con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, hasta el 06 de enero de 2023.

En consideración de la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presente la versión actualizada del Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-002-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, el Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.*

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas correspondientes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación".

A través de Resolución CD-145-2022, el Consejo de Docencia resolvió dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación" y remitirla a las unidades académicas con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, hasta el 06 de enero de 2023.

En consideración de la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presente la versión actualizada del Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-003-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, el Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación, al cual se han incorporado los cambios sugeridos en la presente sesión.*

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas correspondientes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Artículo 3.- *En consideración de que algunos trámites de supresión de matrícula del periodo académico 2022-B han sido remitidos al Vicerrectorado de Docencia utilizando los formularios anteriores F_AA_101 o F_AA_201, se autoriza que la Unidad Académica responsable gestione tales trámites, con base en los formularios referidos y en el informe remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico hasta la presente fecha.*

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del "Procedimiento para gestión de estudiantes libres".

Mediante Resolución CD-142-2022, el Consejo de Docencia resolvió dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para gestión de estudiantes libres" y remitirla a las unidades académicas con el propósito de que envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, hasta el 13 de diciembre de 2022.

En consideración de la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presente la versión actualizada del Procedimiento para gestión de estudiantes libres.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Ingresa a la sala de sesiones la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-004-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con el documento adjunto, al cual se han incorporado las observaciones realizadas en la presente sesión, el Procedimiento para gestión de estudiantes libres.*

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, Direcciones Administrativas correspondientes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de tercera matrícula del Señor Valle Jumbo Bayron Antonio.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura a la solicitud presentada por el señor Bayron Antonio Valle Jumbo y al Informe Técnico EPN-DBP-CTM-MR-2022-B-0040-2022, provisto por la Directora de Bienestar Politécnico, a través del Memorando EPN-DBP-2023-0019-M.

Tras el análisis de la documentación relativa a la solicitud del estudiante en referencia, por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-005-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud presentada por el señor Bayron Antonio Valle Jumbo, así como el Informe Técnico EPN-DBP-CTM-MR-2022-B-0040-2022, enviado a través del Memorando EPN-DBP-2023-0019-M, suscrito por la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico.*

Artículo 2.- *Con base en el informe técnico aludido en el artículo que antecede, conceder al señor Bayron Antonio Valle Jumbo la tercera matrícula en la asignatura de "Física Térmica (FISD624)", de la Carrera de Física – RRA.*

Previo a que el señor Bayron Antonio Valle Jumbo haga uso de la matrícula concedida a través de esta Resolución, deberá comunicar aquello (por escrito, físicamente) al Vicerrectorado de Docencia, con el propósito de que se solicite un informe a la Dirección de Bienestar Politécnico, con base en el contacto que se realice con la psicóloga tratante. Una vez que se cuente con el informe favorable por parte de la indicada Dirección, se procederá a la tramitación de lo pertinente.

Punto 6.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-DFB-2023-0009-M referente a la Resolución CD-146-2022 y aspectos relacionados a este tema.

El Consejo de Docencia en su Vigésima Sesión Ordinaria, efectuada el 07 de diciembre de 2022, adoptó la Resolución CD-146-2022, que establece:

Artículo 1.- Dar por conocida la presentación de la propuesta de reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), relativa al número de horas, contenidos y evaluaciones.

Artículo 2.- Aprobar, como un proyecto piloto de la Escuela Politécnica Nacional, la reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos, que incluye una duración de 20 horas semanales para los referidos cursos, así como los contenidos y evaluaciones presentadas.

Artículo 3.- El Vicerrectorado de Docencia coordinará, junto con el Departamento de Formación Básica, el personal académico y de apoyo académico, actualmente contratado, que dictará los Cursos de Nivelación en la ESFOT, de manera que se pueda dar inicio al proceso de implementación de la reforma de manera inmediata.

Artículo 4. El Vicerrectorado de Docencia coordinará el desarrollo de los PEAS de los cursos de nivelación con base en la propuesta referida en el artículo 2 de esta Resolución, así como un cronograma de actividades para el proceso de implementación, cuya aplicación se efectuará en el periodo académico 2023-A.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DFB-2023-0009-M y a la carta abierta remitida por el Jefe del Departamento de Formación Básica, documento a través del cual solicita se derogue la Resolución CD-146-2022.

El Ph.D. Iván Bernal realiza una presentación de las actividades realizadas en torno a la resolución CD-146-2022.

El Ph.D. Ángel Villota mociona que se apruebe la petición realizada en la carta abierta antes mencionada, esto es:

1. Se proceda con la derogatoria de la RESOLUCIÓN CD-146-2022: Reforma de los Cursos de Nivelación para la ESFOT.
2. Se encargue al DFB realizar un análisis del impacto en los índices de aprobación, del plan de mejora implementado por el DFB en los cursos de nivelación de la ESFOT, en los semestres 2022-A y 2022-B, como un insumo para determinar la pertinencia de una Reforma de los cursos de nivelación de la ESFOT.

La moción no cuenta con apoyo de ningún miembro de Consejo de Docencia, resultando infructuoso su procesamiento, ya que no obtendrá votos.

Lo señalado se registra en el video de la sesión.

Luego del análisis de la solicitud presentada y de los aspectos relacionados con la temática, por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-006-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-DFB-2023-0009-M (con su anexo), suscrito por el Ph.D. Ángel Patricio Villota Cadena, Jefe del Departamento de Formación Básica.*

Artículo 2.- *Los Jefes de Cátedra de las asignaturas del curso de nivelación de la ESFOT se integrarán al equipo de trabajo para la implementación de la Resolución CD-146-2022, adoptada por este Consejo, relativa al proyecto piloto de Reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos.*

Siendo las 13h15, del 11 de enero de 2023, el Presidente del Consejo de Docencia suspende la presente sesión.

REINSTALACIÓN

FECHA DE REINSTALACIÓN: 18 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023, siendo las 10h05, se reinstala la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día pendiente de tratamiento:

6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-DFB-2023-0009-M referente a la Resolución CD-146-2022 y aspectos relacionados a este tema.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-ESFOTDR-2022-2877-M relativo a las asignaturas de formación básica de la ESFOT.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 6.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-DFB-2023-0009-M, referente a la Resolución CD-146-2022 y aspectos relacionados a este tema.

El Ph.D. Iván Bernal, Vicerrector de Docencia, contextualiza el presente punto haciendo referencia a la necesidad detectada en la sesión anterior, consistente en conformar comisiones para continuar el proceso de reforma de los cursos de nivelación.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-007-2023

Artículo 1.- *Conformar comisiones que se encargarán de la elaboración de la propuesta de Reforma de los Cursos de Nivelación para Administración de Empresas, Ingeniería y Ciencias, de conformidad con lo siguiente:*

Asignaturas del área de matemáticas:
- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la preside.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Ciencias o su delegado.

Asignaturas del área de física:
- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la preside.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Ciencias o su delegado.

Asignaturas del área de química:
- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la preside.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria o su delegado.

Asignaturas del área de lenguaje y comunicación:
- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la preside.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Jefe del Departamento de Ciencias Sociales o su delegado.

Asignaturas del área de administración de empresas:
- El Vicerrector de Docencia o su delegado, quien la preside.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas o su delegado.

En caso de designarse delegados ante las comisiones, sus nombres serán comunicados al Vicerrector de Docencia hasta el 23 de enero de 2023.

Artículo 2. *Las propuestas de reforma referidas en el artículo que precede serán remitidas al Consejo de Docencia, por las comisiones conformadas, hasta el 24 de febrero de 2023.*

Una vez receptadas las mencionadas propuestas, estas serán presentadas en la sesión de Consejo de Docencia que se desarrolle para el efecto.

Punto 7.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Memorando EPN-ESFOTDR-2022-2877-M relativo a las asignaturas de formación básica de la ESFOT.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-ESFOTDR-2022-2877-M, remitido por la Directora (E) de la ESFOT, en el cual solicita que se trabaje de manera similar a la Reforma de los Cursos de Nivelación para la ESFOT en lo atinente a las asignaturas de formación básica de tal unidad académica.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Tras el análisis de la solicitud presentada y de los aspectos relacionados con el presente punto, por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-008-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-ESFOTDR-2022-2877-M, suscrito por la M.Sc. Mónica Vinueza Rhor, Directora (E) de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT).*

Artículo 2.- *Conformar una comisión que se encargará de la elaboración de la propuesta de Reforma de las asignaturas de formación básica de la ESFOT.*

La mencionada Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- La Directora (E) de la ESFOT, quien la presidirá.
- El Decano de la Facultad de Ciencias o su delegado.
- El Jefe del Departamento de Formación Básica o su delegado.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas o su delegado.
- La Jefe del Departamento de Ciencias Sociales o su delegado.

La participación de los miembros de la Comisión estará determinada por la asignatura o las asignaturas sujetas a análisis.

En caso de designarse delegados ante las comisiones, sus nombres serán comunicados a la Directora (E) de la ESFOT, hasta el 23 de enero de 2023.

Artículo 3. *La propuesta de reforma referida en el artículo que precede será remitida al Presidente del Consejo de Docencia, hasta el 24 de febrero de 2023.*

Una vez receptada la mencionada propuesta, esta será presentada en la sesión de Consejo de Docencia que se desarrolle para el efecto.

Punto 8.

Varios

No se tratan puntos varios.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 10h32, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI